



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-N° 08 8 / 0 4

Salta, 15 ABR 2004
Expediente N° 12.094/02

VISTO:

La Resolución N° CD-072/04 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Enf. Elsa Liliana CORIMAYO, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación Semiexclusiva para la cátedra ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 16 de Diciembre de 2.003 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento al Artículo 48 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias.

Que la mencionada profesional, ha renovado por concurso sus funciones, habiendo tomado posesión de las mismas el 14 de Abril de 2.004.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la **Enf. Elsa Liliana CORIMAYO**, D.N.I. N° 14.551.029, tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación Semiexclusiva de la cátedra ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el 14 de Abril de 2.004.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sección de Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



DR. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud